

ACUERDO DE CONCEJO N° 042 - 2012 - MDSM
San Miguel, 25 ABR. 2012

VISTO, en sesión de concejo celebrada en la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Miguel reconocer el aporte de los ciudadanos más destacados del país, que con su obra y ejemplo consiguen que el ciudadano se identifique con ellos, y que las generaciones venideras los conviertan en un factor de cohesión y de orgullo;

Que, SUSANO MENDOZA PAREJA, docente, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, asesor en gestión pública en diferentes municipalidades, experto en cooperación internacional, actualmente dirige esa área en la Municipalidad Distrital de Vinchos, ha sabido combinar con jerarquía la función pública especializada con el trabajo político a favor de los que menos tienen;

Que, SUSANO MENDOZA PAREJA debe ser reconocido y condecorado otorgándole la "Medalla de la Ciudad";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al concejo municipal por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- OTORGAR la condecoración de la "Medalla de la Ciudad" a SUSANO MENDOZA PAREJA, por su brillante trayectoria pública al servicio de la patria, la comunidad le queda agradecida.

Artículo 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HEBRESI CHICOMA
ALCALDE